



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830528791

Fecha: 22-07-2021



683

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2021

Señor(a)

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE
CARRERA 10-C No. 36 A – 69 SUR
BARRIO: PIJAOS
Ciudad

**ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL
ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 12396-2015**

Respeto(a) señor(a)

De manera atenta, le solicito comparecer a esta Alcaldía Local, oficina de Gestión Policiva, ubicada en Calle 32 sur No. 23-62 Piso 2, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la presente comunicación, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 000078 del 24 de junio de 2021, por medio de la cual se ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa relacionada con el inmueble ubicado en la CARRERA 10 C No. 36 A – 69 SUR Barrio PIJAOS.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, CPACA, se debe tener en cuenta que la no COMPARECENCIA, dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y se continuará con la etapa procesal a la que haya lugar.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Policiva.
Proyectó: Yessica calderón – CPS -214/2021

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
Calle 32 No. 23-62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F090
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.